Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 09 de Enero de 2024.

VISTO, el Expediente MPA-E-97423-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (02) dispositivos criptográficos (Token) para certificado de firma digital destinados al personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 002/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2023 – RAF 560, adjunta en orden 24.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 05/2024 adjunta en orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma "MOVIL-NET - Comunicación Inteligente" de GLORIA RAQUEL DAVICO – C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 ($ 118.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3192/23 y N° 3219/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2023 – RAF 560, a la firma "MOVIL-NET - Comunicación Inteligente" de GLORIA RAQUEL DAVICO – C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 ($ 118.000,00), por la adquisición de dos (02) dispositivos criptográficos (Token) para certificado de firma digital destinados al personal de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A. N° 009/2024.

Biol. Eugenia V. Alvarez
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2024.01.09 10:18:30 -03'00'